



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO N° 1649 /

TEMUCO, 18 NOV 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 04.11.2022, presentada por SERVICIOS DE ALIMENTOS CONDORES SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 28.10.2022, entre don FELIPE BRAVO MANOSALVA y SERVICIOS DE ALIMENTOS CONDORES SPA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 27.10.2022, entre SOCIEDAD SOUTEREL INVERSIONES E INMOBILIARIA LIMITADA y SERVICIOS DE ALIMENTOS CONDORES SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-27311  
 Clasificación : COMERCIALES  
 Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PREPARADAS  
 Código Actividad : 561.000  
 Dirección Comercial : AV. JAVIERA CARRERA N°1801, LOCAL 2.

Nombre Titular de la Patente : BRAVO MANOSALVA FELIPE ALEJANDRO  
 Rut Titular de la Patente : 18.953.019-6  
 Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : SERVICIOS DE ALIMENTOS CONDORES SPA.  
 RUT Comprador : 77.658.266-2  
 Dirección Particular : [REDACTED]  
 Nombre del Rep. Legal : VALERIA ANGÉLICA URRUTIA MACHUCA.  
 Rut Rep. Legal : [REDACTED]  
 Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud Web : 04.11.2022  
 Transferencia N° : 99  
 Fecha : 16.11.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



"Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2592490.